

NOTICIAS DESDE EL INSHT

VISITA AL CENTRO NACIONAL DE VERIFICACIÓN DE MAQUINARIA DE UNA DELEGACIÓN CHINA

El pasado 7 de agosto, una delegación compuesta por Mr KWOK Man-fai y Mr KEUNG Chi-kong, pertenecientes ambos al Departamento de Trabajo (HKSAR) en Hong Kong de la República Popular China, realizó una visita al Centro Nacional de Verificación de Maquinaria CNVM y al Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laboral, OSALAN.

En lo relativo al CNVM, se expusieron las líneas de actuación del INSHT y del CNVM, realizándose posteriormente una visita a los laboratorios de las dos Áreas del Centro: Contaminantes y Toxicología y de Verificación de Maquinaria.

Tanto durante la exposición como en las visitas, se produjeron intercambios de información sobre diferentes aspectos y enfoques de la prevención en los respectivos países. La delegación china agradeció las explicaciones recibidas y, como muestra de gratitud por la atención recibida, hizo entrega de una placa conmemorativa de la visita.

31ª REUNIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El día 25 de julio pasado, tuvo lugar en la Sala de Plenarios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, la 31ª reunión del Pleno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Presidida por Antonio González González, Secretario General de Empleo, dicha reunión tuvo como tema central la presentación del Plan de Acción del Gobierno para el impulso y ejecución de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2007-2012), además de la presentación del Informe final de la campaña de empresas supraautonómicas de mayor siniestralidad, correspondiente al "Plan de acciones prioritarias para la reducción de la siniestralidad laboral en el 2006". Asimismo, los Grupos de Trabajo constituidos en el seno de esta Comisión Nacional informaron sobre las actividades realizadas este año. Entre los diferentes aspectos abordados, cabe destacar:

"Plan de Acción del Gobierno para el impulso y ejecución de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo"

Este Plan de Acción recoge las actuaciones que el Gobierno pretende llevar a cabo de forma inmediata para la ejecución de la Estrategia; identifica quiénes son los responsables dentro de la Administración General del Estado para su impulso y apunta la fecha de inicio o realización de las mismas. Se trata, en definitiva, de un conjunto de medi-

das que el Gobierno considera prioritarias en su objetivo de reducir el coste humano, social y económico que suponen los accidentes laborales.

Este Plan de Acción abarca un periodo de 10 meses e identifica las acciones que se van a realizar o aquéllas que van a iniciarse en estos meses, teniendo en cuenta que algunas medidas son de ejecución continuada y se prolongarán durante la totalidad o buena parte del periodo de vigencia de la Estrategia (2007-2012).

El Plan contempla medidas en cada uno de los ocho objetivos operativos que integran la Estrategia:

- De mejora de la eficacia y de la calidad de la prevención, poniendo especial atención en las pequeñas y medianas empresas, los trabajadores autónomos y los trabajadores que prestan servicios para empresas subcontratistas.
- De control y vigilancia del cumplimiento de la normativa, mediante las actuaciones derivadas del Plan de Acciones Prioritarias para la reducción de la siniestralidad.
- De consolidación de la cultura de la prevención a través de su integración en el sistema educativo y de la realización de campañas de sensibilización social.
- De impulso y perfeccionamiento del sistema de información e investigación mediante la creación, dentro del INSHT, del Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo y el establecimiento de una red estatal de institutos públicos científicos y técnicos en la materia.
- De reforzamiento de las instituciones básicas del Estado en esta materia, como la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- De mejora de la coordinación entre las Administraciones Públicas competentes, mediante la creación en el seno del INSHT de la Comisión Técnico-Mixta, como órgano colegiado para la cooperación y coordinación de las políticas preventivas públicas entre la Administración General del Estado y la de las Comunidades Autónomas, y la mejora de la participación institucional mediante el proceso de revalorización de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Aprobación del documento "Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España. 2008"

Se aprobó el documento correspondiente al año 2008, presentado por el Grupo de Trabajo "Valores Límite" que incluye los valores límite de exposición profesional que se han de tomar como referencia para la evaluación y control

de los riesgos originados por la exposición de los trabajadores a agentes químicos.

Asimismo, se ha encargado al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, la publicación y distribución del mismo, así como la realización de una jornada técnica para la presentación del Documento, en el primer trimestre de 2008.

Actividades de los Grupos de Trabajo

Entre los informes y propuestas elevados por los Grupos de Trabajo para su aprobación por el Pleno, se encuentran las siguientes:

- El Grupo de Trabajo "Amianto" presentó el "Informe sobre la implantación del programa integral de vigilancia de la salud de los trabajadores que han estado expuestos a amianto hasta diciembre de 2005".
- Se aprobó la propuesta presentada por el Grupo de Trabajo "Construcción" referente a la revisión de las pautas o criterios para la calificación de los accidentes laborales, al objeto de lograr una uniformidad en la misma.
- Se aprobó la propuesta presentada por el Grupo de Trabajo "Sector Agrario" para elaborar, por un lado, un protocolo de orientación de las actividades de vigilancia de la salud en el sector agrario y, por otro, una cartilla individual sanitaria. Asimismo, al objeto de su conocimiento y máxima difusión posible, este

Grupo de Trabajo presentó los informes redactados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y por la Dirección General de Trabajo sobre la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales a las actividades de lucha contra incendios. Además, dio a conocer el documento "Actividades del Grupo 2001-2007", que se ha preparado con motivo de haber cumplido cinco años de funcionamiento.

Todos los acuerdos y propuestas aprobados por el Pleno estarán disponibles para su consulta en la página Web de la Comisión Nacional.

Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales

El Director Gerente de la Fundación, Pedro Montero Lebrero, informó de los proyectos financiados en 2006 correspondientes tanto a acciones directas como a acciones indirectas, y de las previsiones para el año 2007. Dichos proyectos y la convocatoria de asignación de recursos para el ejercicio 2007 pueden consultarse en la página Web de la Fundación.

Memoria de la CNSST. Año 2006

Se presentó la Memoria de la CNSST correspondiente al ejercicio 2006, la cual fue aprobada por el Pleno y próximamente se publicará en la página Web de la Comisión Nacional.

LIBROS

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Riesgo Químico. Cuarta edición actualizada. Madrid: INSHT; 2007. 416 págs.

Esta nueva edición actualiza la información disponible desde 1999 y la adapta a la nueva legislación sobre protección de los riesgos químicos en el trabajo. Recoge la nueva normativa sobre protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos químicos, protección de los trabajadores frente a los riesgos por agentes cancerígenos o mutágenos, almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas complementarias. Se ha ampliado la gestión de riesgos químicos. Se ha revisado a fondo el tema de incendios y explosiones y los grandes riesgos de origen químico.

Contenidos:

Propiedades peligrosas de los productos químicos. Riesgos químicos

Criterios de peligrosidad para agentes químicos
 Reactividad de los productos químicos
 Efectos de los productos químicos sobre la salud
 Gestión de los riesgos químicos en la empresa. Aspectos generales y riesgos específicos
 Identificación del riesgo químico
 Evaluación del riesgo de accidente por agentes químicos
 Evaluación del riesgo para la salud
 Evaluación del riesgo de acción adversa sobre el medio ambiente
 Control del riesgo químico. Manipulación y almacenamiento de productos químicos
 Instalaciones y equipos
 Incendios y explosiones
 Ventilación industrial
 Protección individual frente al riesgo químico
 Actuación sanitaria en la prevención del riesgo químico
 Bibliografía